



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de SALUDLASER S.A.S. Nit. 900.324.272-2 contra la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Nit. 860.002.400-2. Radicación 41001-41-89-004-2021-00457-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de personería y notificación, se

RESUELVE

1º. NO ATENDER la personería y notificación del mandamiento de pago de la empresa demandada porque no se allego el Certificado de Representación Legal de la firma a quien se le otorga poder MSMC & ABOGADOS S.A.S.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.